



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00501749- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00501749- -UNC-ME#FCC por el cual la Srta. Juanita Bernarda Meló, DNI 47.122.706, solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamente en razones de índole personal que le impiden continuar con la carrera.

Que la Secretaría Académica y Despacho de Alumnos han tenido la debida intervención, sin formular observaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, disponer la cancelación de la matrícula como alumna regular de Juanita Bernarda Meló, DNI 47.122.706, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica, a Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos para realizar las registraciones pertinentes. Oportunamente, archivar.

